**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-139-2022**

**SIAD: 593900**

**Consejo o Consultoría en la entrega y recepción de cargo de**

**Director de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2022**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

[ANEXOS](#_TOC_250000) 4

**INTRODUCCIÓN**

Conforme nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-139-2022, de fecha 04 de agosto de 2022, el suscrito auditor fue asignado para que, en representación de la Dirección de Auditoria Interna, interviniera en la entrega y recepción del cargo del director de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

**ESPECIFICOS**

* Determinar si como parte de las funciones del director saliente, quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
* Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
* Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
* Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
* Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.
* Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 “Guía para la participación de las Unidades de Auditoria Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado”; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD:**

Los resultados del trabajo realizado, se resumen a continuación:

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se observaron los siguientes aspectos:

1. Conforme Acuerdo Ministerial No. DIREH-4138-2022, de fecha 03 de agosto de 2022, a partir del 05 de agosto de 2022, se rescindió por remoción, el contrato individual de trabajo a plazo fijo No. 022-5-1-2021, a nombre de Manuel Leopoldo Sinay Gudiel, en el puesto de Director Ejecutivo IV, sin especialidad, con cargo a la partida presupuestaria No. 2022-11130008305-00-0501-0092-23-01-00-000-002-000-022-11000, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.
2. Con Acuerdo Ministerial No. DIREH-4165-2022, de fecha 05 de agosto de 2022, se designa temporalmente a partir del día 05 de agosto de 2022, a Marleny Paola Barillas Méndez de Arévalo, para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Escuintla del MINEDUC.
3. Las conciliaciones bancarias se realizaron al 05 de agosto de 2022 y a esa misma fecha, los estados de cuenta bancarios siguientes: Cuenta No. 03-017-000020-8 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Escuintla, No. 01-017-029661-7 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Escuintla, y No. 02-017-000218-1 a nombre de Proyectos de Escuintla MINEDUC, reflejan un saldo de Q. 47,602.02, Q. 129,021.00 y Q. 4,864.63 respectivamente; los cuales están firmados y sellados por el Jefe de la agencia bancaria, el último cheque voucher utilizado es el No. 36398 y por utilizar del No. 36699 al 38025.
4. El día 04 de agosto de 2022 se realizó la última rendición de cuentas de la caja fiscal a la Contraloría General de Cuentas, la cual corresponde al mes de julio de 2022.

1. La Dirección Departamental de Educación de Escuintla, no tiene compromisos contractuales ni otras obligaciones pendientes de pago como: préstamos, donaciones, deudas de años anteriores, prestaciones por pagar, fideicomisos, seguros y/o contratos de seguridad y convenios.
2. Con base a información proporcionada por la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, existen 154 juicios laborales que se encuentran pendientes de resolver ante los órganos jurisdiccionales.
3. El mobiliario y equipo que estuvo al servicio del Lic. Manuel Leopoldo Sinay, Director saliente, estaba registrado en las tarjetas individuales de responsabilidad números 680, 681, 682, 683 y 697 con un saldo total de Q. 4,615,442.15; el mismo fue entregado a la Licda. Marleny Paola Barillas Méndez, Directora entrante, quien lo recibió a entera satisfacción, quedando registrado, en las tarjetas de responsabilidad números 714, 715, 716 y 717, las cuales están autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.
4. La Dirección Departamental de Educación de Escuintla, al 05 de agosto de 2022, informó que tiene un inventario de bienes muebles que asciende a la cantidad de Q.19,489,111.74.
5. En base a información proporcionada por la DIDEDUC de Escuintla, no existen cupones de combustibles cuya fecha haya vencido y que el saldo de los mismos al 05 de agosto de 2022, asciende a la cantidad de Q. 15,300.00.
6. Los responsables procedieron con la desactivación de acceso a sistemas de cómputo del MINEDUC, que utilizó el Director saliente y se efectuó back-up.
7. La Dirección Departamental de Educación de Escuintla, cuenta con un vehículo tipo pick-up y es recibido a entera satisfacción por la Licda. Marleny Paola Barillas Méndez, Directora en funciones entrante, según consta en la tarjeta de responsabilidad No. 715.

1. Se recibió información documental que la DIDEDUC de Escuintla, al 05 de agosto de 2022, cuenta con un total de 6,271 servidores públicos.
2. Se procede a informar que la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, la cual es emitida por la Contraloría General de Cuentas no es aplicable a la Directora en funciones entrante, considerando que está asumiendo funciones de forma temporal, quien tiene el puesto de Jefe de la Sección Financiera de la DIDEDUC de Escuintla.

1. Se procedió a la destrucción del hule del sello personalizado que usó el Director saliente Lic. Manuel Leopoldo Sinay Gudiel.
2. El Auditor actuante recomendó que se procediera a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de la Directora entrante, ante las instancias donde aparezca como responsable, dentro de estas la actualización de registros de cuentadantes.
3. El Auditor Interno manifestó que su comparecencia en la entrega y recepción del cargo no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en el acta de entrega y recepción del cargo del Director Departamental de Educación de Escuintla y en el formulario de control de traslado de información, ya que los mismos son responsabilidad de la unidad ejecutora que proporcionó la información consignada, por lo que quedan sujetos a posterior revisión por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o la Contraloría General de Cuentas.

El resultado del trabajo quedó asentado en el Acta No. 02-2022, de fecha 05 de agosto de 2022, en los folios del número 12839 al 12844, del Libro de Hojas Movibles para Actas, Registro No. 45562, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 25 de junio de 2019; así mismo, la certificación del acta conjuntamente con el formulario mínimo de control de traslados de información de la entrega y recepción del cargo, fueron presentados a la Contraloría General de Cuentas el 12 de agosto de 2022, según oficio No. DDEE No. 0900-2022 (Ver anexos).

# ANEXOS

# C:\Users\fnieves\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\img12082022_0001.jpg

# C:\Users\fnieves\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\img12082022_0002.jpg

# C:\Users\fnieves\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\img12082022_0003.jpg

# C:\Users\fnieves\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\img12082022_0004.jpg

# C:\Users\fnieves\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\img12082022_0005.jpg

# C:\Users\fnieves\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\img12082022_0006.jpg

# C:\Users\fnieves\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\img12082022_0007.jpg C:\Users\fnieves\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\img12082022_0008.jpg

# C:\Users\fnieves\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\img12082022_0009.jpg

# C:\Users\fnieves\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\img12082022_0010.jpg